

EL COBRO COMPULSIVO DE LA DEUDA POR INGLATERRA, ALEMANIA E ITALIA Y EL BLOQUEO DE LAS COSTAS VENEZOLANAS (1902-1903)

Nicolás Vegas Rolando (†)
(Venezuela)

El siglo XX es heredero natural de un mosaico de conflictos contraídos por nuestro país fundamentalmente en las últimas décadas del siglo XIX. En efecto, en el año 1900, Venezuela dibujábase como una nación muy próxima a la crisis fiscal arrastrando una deuda nacional cercana a los 2.000.000 de bolívares y una estructura latifundista monocultivadora y monoexportadora que definía a esta nación como un enclave económico de potencias foráneas.

En la primera década del siglo XX, estas condiciones se mantienen inalterables al igual que las apetencias de algunos grupos políticos por acumular riquezas personales en contraposición a los intereses colectivos. Las arcas del tesoro público seguían convertidas en la pesebrería a la que toda suerte de caudillos recurría para satisfacer sus apetencias de riquezas abrogándose el derecho de ser los rectores de la sociedad venezolana.

Las condiciones políticas no podían ser ajenas al reparto del poder entre grupos en pugna con el consiguiente descuido de las relaciones internas e internacionales de la nación. Esta situación patrocinó graves conflictos y pérdidas internas. Se estima que entre 1892 y 1902 "... el país presenció seis rebeliones de importancia y sufrió 437 encuentros militares, con un costo estimado de 680.000.000 de bolívares..."¹

Prácticamente todo el siglo XIX fue escenario del arte de la Guerra, principal ocupación de las fuerzas políticas que se disputaban el poder en defensa de sus intereses económicos. Todo ello se tradujo en terreno abonado para la penetración de inversiones monopolistas foráneas, y en cierta manera contribuyó a colocar a Venezuela en el centro de las confrontaciones interimperialistas.

1 Herwig, Holcer H. y León Helguera, **Alemania y el Bloqueo Internacional de Venezuela 1902-1903**, Caracas, Editorial Arte, 1977, p. 77.

Los grandes centros financieros internacionales compiten invirtiendo en diversos ramos de nuestra economía. Estas inversiones estaban orientadas a cambiar el tradicional cuadro de dependencia funcional definido por las exportaciones de productos primarios y la importación de bienes manufacturados que había venido caracterizando las relaciones económicas de Venezuela y los centros metropolitanos de poder. La nueva modalidad en la dependencia que se impone ahora, está signada por: "...las inversiones directas e indirectas del excedente de capital generado por la monopolización internacional de la economía".²

Las nuevas potencias imperialistas desarrollaron un verdadero plan geopolítico en pro del fortalecimiento de sus bases de dominación económica en las áreas atrasadas del mundo. En este sentido, el historiador Federico Brito Figueroa al reflexionar sobre el asunto nos ilustra con el siguiente comentario:

"En las últimas décadas del siglo XIX, (...) Gran Bretaña incorpora a sus dominios coloniales 3.700.000 millas cuadradas, con una población de 57.000.000 de habitantes; Francia, 3.600.000 millas cuadradas, con 36.500.000 habitantes; Alemania, 1.000.000 de millas cuadradas, con 14.500.000 habitantes; Portugal amplía su imperio colonial apoderándose de 800.000 millas cuadradas, con 30.000.000 de habitantes, y los Estados Unidos de Norteamérica establecen definitivamente las bases para controlar en el futuro las Islas del Mar Caribe".³

Entre 1880 y 1914 Gran Bretaña, Francia y Alemania, abanderados de la política expansionista europea y Norteamericana invirtieron la suma de 16.170 millones de libras esterlinas en el exterior.⁴

En la primera década del siglo XX las inversiones del Reino Unido incursionaron abiertamente en el negocio naviero, ferrocarriles y otras infraestructuras de servicios públicos. Empero en esa misma década debe enfrentar fuertes competidores: USA, Alemania y Francia, quienes pugnan por el control financiero de la subregión.

En la conclusión de 1902, la inversión de las naciones imperialistas en Venezuela era como se detalla a continuación:

2 Brito Figueroa, Federico. **Temas y ensayos sobre Historia Social Venezolana**. Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, 1985, p. 195.

3 Brito Figueroa, Federico, *op. cit.*, p. 196.

4 Mommsen, Wolfgang. **La época del Imperialismo, Europa 1885-1918**. México, Siglo XXI, 1975, p.342.

País	(Inversiones en Libras Esterlinas)
Reino Unido	12 millones
Alemania	8 millones
Francia	6 millones
Estados Unidos	6 millones

Fuente: Alarico Gómez, Carlos; *La amarga experiencia. El bloqueo de 1902*. Caracas, M.E. 1983, p. 42.

Estas inversiones crearon fuertes fricciones en el marco de la competencia de los capitales foráneos en el sentido de querer desplazarse mutuamente del mercado venezolano. Tanto alemanes como norteamericanos trataron de romper el monopolio comercial británico. Los alemanes, quienes tenían aspiraciones territoriales en Venezuela, aprovecharon la ocasión con motivo del rompimiento de relaciones diplomáticas entre Venezuela y la Gran Bretaña en 1887 para representar los intereses ingleses. Esta situación les permitió ir desplazando a los británicos del comercio venezolano.

El gobierno imperial del Kaiser, según indica la investigadora Miriam Hood,⁵ tenía el propósito de establecer una estación carbonera en la Isla de Margarita y explotar simultáneamente las minas de carbón de Curamichate; todo ello salió a la luz pública a raíz de una denuncia cuando Grand Duff escribió desde Caracas en 1901, manifestando que el gobierno alemán estaba tomando las medidas para arrendar por 40 años un puerto en la Isla de Margarita con miras a destinarlo a los objetivos mencionados.

Los inversionistas alemanes no corrieron con gran suerte, a pesar de invertir fuertes sumas en industrias locales, ferrocarriles y comercio en general y haber extendido importantes empréstitos al gobierno nacional, no vieron satisfechas sus aspiraciones en vista de las penurias fiscales que vivió la nación para esa época que impedía la repatriación de capitales e intereses. Además del estado de insolvencia de la nación debieron soportar el clima de insurgencia que envolvió al país y que les ocasionó importantes pérdidas:

“...solamente durante dos años de lucha interna (1898-1900), se estimaron en 1,7 millones de bolívares; para el bienio siguiente (1900-1902), se estima que la cifra aumentó en tres millones de bolívares más. En un

5 Hood, Miriam. *Diplomacia con cañones, 1895-1905*. Caracas, Edic. de la Presidencia, 1975, pp. 288-289.

caso se confiscaron 3.800 cabezas de ganado a hacendados alemanes y de los 600.000 bolívares que reclamaron al gobierno, una junta de arbitraje concedió tan solo 14.000,00 como reparación...”.⁶

Por su parte los norteamericanos pensaban de Venezuela lo siguiente:

“...los intereses de Venezuela están supeditados a las exigencias de la política de los Estados Unidos (...) hay un deseo de obtener para los Estados Unidos el mismo tipo de influencia en Sudamérica que Inglaterra ejerce en la India (...) la política de los Estados Unidos ha sido siempre excluir toda competencia”.⁷

Hacia 1900 las inversiones norteamericanas en Venezuela se limitaban a la compañía Manoa, Bermúdez Asphalt Company y la Orinoco Shipping. Esta última tenía el control de la navegación por el río Orinoco y llegó a presentar serios inconvenientes al gobierno nacional cuando éste afectó ese monopolio.

Las guerras civiles que asolaron al país se convirtieron en fuerte obstáculo para las inversiones extranjeras en general. El estado no fue garante de los intereses foráneos en medio de los brotes insurgentes que vivió la nación. Esta situación, sumada a la insolvencia del Estado con el crédito internacional, creó profundo malestar en las potencias imperialistas de la época que a la postre les llevaría a reaccionar bélicamente en defensa de sus intereses.

El ascenso de Cipriano Castro al poder, significó para la inversión extranjera una feroz oposición que contribuye al quebranto económico que venía sufriendo en el clima de guerras civiles en el cual se desenvolvía la nación. La endurecida posición gubernamental en el manejo de los asuntos internos y las agrias relaciones diplomáticas, afloró toda una suerte de conflictos que se mantenían latentes desde los últimos años del siglo XIX, comprendiendo desde los problemas territoriales hasta la vulneración de los monopolios extranjeros. Destaquemos algunos de esos problemas:

1. *Conflictos limítrofes*

Desde el siglo XVII Inglaterra tenía aspiraciones territoriales en la región del Esequibo, las cuales con el transcurrir del tiempo pretendió materializar

6 Herwing, Holger H. y J. León Helguera. *op. cit.*, p. 80.

7 Hood, Miriam, *op. cit.*, p. 256.

llevando sus fronteras hasta las bocas del Orinoco y otras partes de la Guayana donde se había descubierto ricas minas de oro.

El dominio de las Bocas del Orinoco le era necesario para penetrar con su comercio hasta Venezuela y Colombia, ya que los afluentes del Orinoco llegan cerca de Bogotá. Por otra parte, desde mediados del siglo pasado, tanto Brasil como Colombia, aspiraban que el río Orinoco fuera considerado como vía fluvial internacional. Este problema se agravó hacia 1899 cuando el gobierno colombiano apoyó a la Gran Bretaña en sus reclamaciones territoriales contra Venezuela como medio para lograr la derogación de los impuestos gravosos de los productos que venían desde Colombia por ese río.

Antonio Guzmán Blanco, quien manejó nuestras relaciones exteriores con represalias hacia las colonias europeas, pretendió neutralizar la agresividad británica contra Guayana involucrando a los Estados Unidos de Norteamérica en el problema. Para ello solicitó la intervención amistosa del Departamento de Estado e hizo concesiones a una empresa norteamericana en la región del Delta del Orinoco, conocida como Manoa Company.

Esta empresa, venía operando en la extracción de hierro para la exportación. Su rentabilidad no era muy significativa pero podía considerársele como punta de lanza contra el Imperio Inglés en la Guayana Venezolana.

La concesión Manoa al encontrarse en manos norteamericanas gracias al aparente desorden administrativo del Estado, provocó un fuerte malestar en el seno del gobierno británico al encontrar un potencial freno a su penetración en un territorio que ya consideraba como propio. Este malestar, ocasionó protestas diplomáticas ante nuestra Cancillería y una fuerte predisposición para con el gobierno de Caracas quien se estaba dando el lujo de enfrentar a los norteamericanos.

Los conflictos originados por las diferencias limítrofes se mantienen latentes durante el gobierno de Castro. Esto explica en parte la beligerante conducta de este último para con los británicos. El trauma dejado por el despojo territorial de 1899 fue una lección que el caudillo andino siempre tuvo presente.

Respecto a la República de Colombia, aparte de recordar las viejas rencillas producto del Laudo de Madrid, el gobierno venezolano mantiene una actitud de alerta y en cierta manera de represalias, llegando al punto de penetrar tropas venezolanas en los llanos de Casanare tal como ocurrió en 1901; sólo que esta acción fue un pase de factura por el apoyo brindado por Colombia para la adquisición del vapor Ban Righ en Londres por parte de Manuel Antonio Matos.

Como se recordará el mencionado vapor tuvo significativa participación en la Revolución Libertadora, orquestada para derrocar al gobierno de Cipriano Castro.

La prensa Colombiana, especialmente el diario **El Nuevo Tiempo**, alertó en 1903 la supuesta pretensión terrófga de Cipriano Castro al querer anexarse el Departamento de Boyacá y de mantener un “injustificado” estado de beligerancia contra Colombia.

El gobierno de Caracas fue acusado de inmiscuirse en los asuntos domésticos del Estado Colombiano al fomentar el derrocamiento de su presidente y de propiciar la guerra de los Mil Días con amenaza de la soberanía que los Estados Unidos había garantizado a Colombia por el tratado de 1846.

Todas estas intervenciones obligaron la participación de los Estados Unidos para defender sus intereses en Colombia. En este sentido, el 5 de septiembre de 1901, el presidente Mc Kinley se “ofreció” como mediador para zanjar las diferencias entre Colombia y Venezuela. Esta mediación estaría eventualmente acompañada por acciones “vigorosas” que pusieran fin al conflicto entre ambas naciones.

Destaca para esa época la tesis expuesta en **The New York Herald** sobre que los Estados Unidos son los llamados a heredar los territorios americanos para irlos sacando de la miseria en que los sumían sus dueños. La prensa de Francia, Alemania, Rusia y España mostró preocupación ante esta campaña norteamericana, pues se temía una intervención permanente en Colombia y Venezuela. La prensa Rusa acusó a Estados Unidos de su propósito intervencionista “...por humanidad como lo había hecho antes en Puerto Rico y Cuba”.⁸

2. *Conflicto con el Disconto*

El origen de este conflicto lo constituyó el empréstito contraído por el gobierno de Crespo con el Banco Disconto de Berlín, el cual quedó refinanciado en 1896. El motivo de este empréstito fue cancelar la deuda pública que venía desde los contratos suscritos por Antonio Guzmán Blanco, entre los que cuenta el caso del Gran ferrocarril Caracas-Valencia.

8 “Carta de César Zumeta a Cipriano Castro”. En: **Boletín del Archivo Histórico de Miraflores**. Caracas, Año 2, No. 9 Noviembre-Diciembre, 1960, p. 11.

Para 1901 el país contaba con 953 kilómetros de vías férreas, de los cuales 180 kilómetros pertenecían a los bancos Deutsche, Disconto y Darmstädter. Sesenta alemanes trabajan en la compañía del ferrocarril. Esta poseía un capital de alrededor de 60 millones de marcos, de los cuales 20 millones estaban en acciones flotantes. En septiembre de 1901, Castro era dueño de buena parte de las acciones del ferrocarril alemán, y su secuaz, el general José Antonio Velutini, poseía 300.000 bolívares en acciones de la misma compañía, las cuales había comprado a precios irrisorios, debido a la crisis que atravesaba el país, o sea, que ambos personajes eran socios del Disconto.

A despecho de esa circunstancia, los conflictos con el Disconto perduraron, y pese a la proposición de arreglo por el presidente Castro, aquél no la aceptó, porque dudaba de la estabilidad de su gobierno y de que sus sucesores reconocieran las obligaciones asumidas por él.

Durante la Revolución Libertadora, ambas facciones usaron indistintamente los ferrocarriles. En una oportunidad surgió un impasse porque la compañía rehusó transportar tropas y equipos del gobierno.

Se estima que las pérdidas sufridas por el ferrocarril alemán entre 1898 y 1900, fueron de 1.700.000 bolívares, suma según Eduardo Arcila Farías,⁹ ascendió para el bienio siguiente a más de 3 millones de bolívares.

3. *Conflictos del asfalto*

Fue práctica desde la época de Antonio Guzmán Blanco estimular la inversión extranjera y fomentar las prácticas monopolísticas. Bajo estos signos, fue firmado en 1883 un contrato con el señor Horacio Hamilton para la explotación del asfalto y otras riquezas en el antiguo Estado Bermúdez.

El señor Hamilton, estaba obligado a pagar a la nación dos bolívares por cada novecientos noventa y nueve y medio kilogramos de asfalto que exportara y Bs. 0,25 por cada kilogramo de las demás producciones que obtuviera. Todo ello mientras durara el privilegio que le había sido otorgado por el lapso de 25 años.

⁹ Arcila Farías, Eduardo. *Historia de la Ingeniería en Venezuela*. Caracas, Colegio de Ingenieros, 1967, p. 323.

Horacio R. Hamilton traspasó el mencionado contrato a una empresa norteamericana de nombre New York Bermúdez Company el 16 de noviembre de 1885. Esta corporación era parte del trust del asfalto que controla los depósitos en Trinidad y que pertenecían a la National Asphalt Company.

La New York and Bermúdez Company descuidó sensiblemente sus obligaciones para con el fisco nacional al dedicarse exclusivamente a la exportación de asfalto del Lago de Guanoco incumpliendo las demás obligaciones contractuales. Esto ocasionó que el gobierno de Castro tomara represalias contra la misma cancelándole sus operaciones.

Mientras se llevaba a cabo el proceso administrativo del cierre de la compañía, estalló la Revolución Libertadora, motivo que indujo al gobierno nacional a imponerle además, una multa de Bs. 24.178.336,47 por cuanto esta empresa colaboró financieramente con los insurgentes que trataban de derrocar al gobierno. Esta colaboración, debe entenderse como la reacción natural del monopolio del asfalto al verse hostilizado por el gobierno nacional.

Como dato curioso queremos señalar que la producción de asfalto no había significado mayor beneficio para Venezuela, pues en ningún momento llegó a representar más del 2% de sus exportaciones. En consecuencia, el cierre de la New York and Bermúdez Company en nada afectaba nuestras entradas de divisas aun cuando creaba fricciones internacionales al ser desafiado el imperio financiero norteamericano.

4. *La Revolución Libertadora*

La Revolución Libertadora es un movimiento insurgente de particular importancia, tanto por la extensión como el tiempo en el cual se desarrolló además que en la misma se dieron enfrentamientos de intereses económicos y políticos externos.

El enfrentamiento no sólo fue de los grandes imperios europeos, especialmente Inglaterra, Alemania, Italia y Francia al igual que los Estados Unidos de Norteamérica, sino que también hubo intervenciones armadas de Venezuela hacia Colombia y de Colombia hacia Venezuela. En el aspecto económico no sólo quedaron afectados intereses trasnacionales, sino que además ellos intervinieron abierta o solapadamente favoreciendo los intereses en pugna. En este sentido, encontramos como la Krupp, dueña del ferrocarril alemán hacía ventas de armas al gobierno restaurador; el banco Disconto (en el cual Cipriano Castro tenía su dinero), apoyando a la Libertadora; y a las empresas

alemanas e inglesas radicadas en Venezuela, como fue el caso de las Casas Blohm y Boulton brindando abierto apoyo al gobierno.

Para el momento del ascenso de Cipriano Castro al poder la economía nacional se encontraba casi paralizada. Esto lo obligó a exigir recursos a la oligarquía caraqueña por cuanto tenía cerrados los mercados financieros internacionales. Los Banqueros de Caracas, liderizados por Manuel Antonio Matos se negaron a “colaborar” con el gobierno y esto les mereció humillación pública y arresto temporal, situación que se tradujo luego en un fuerte descontento contra el gobierno que fue capitalizado por Matos, quien logra nuclear un grupo de hombres públicos que detectaban algún resentimiento personal, económico o político.

La Revolución Libertadora se inició efectivamente el 19 de diciembre de 1901. Ya desde mediados de año, comenzaron en toda la nación los trabajos que la preparaban. Estaban implicados los más notables caudillos de la época con el propósito manifiesto de derrocar al gobierno de Cipriano Castro. Matos, a quien Castro comenzó a perseguir desde 1900, se convirtió en enemigo acérrimo de aquél, por lo que propuso financiar el movimiento, hecho éste que le permitió ponerlo bajo su jefatura.

Los inversionistas foráneos en el país, cuyos intereses venían siendo afectados por el gobierno nacional, ven en la Revolución libertadora la posibilidad de librarse del para ellos incómodo gobierno de Castro. En este sentido, encontramos la intromisión del trust de asfalto como lo prueba un testigo contemporáneo:

*“La complicidad del trust del asfalto en la rebelión de Matos se halla fuera de toda duda. Tanto antiguos como actuales funcionarios del mismo han reconocido la verdad de esta imputación, en testimonios jurados que se presentaron en los Estados Unidos, ante los Comisionados competentes, durante el verano y el otoño de 1905. Esto se hizo en conformidad con las suplicatorias expedidas por los tribunales venezolanos...”*¹⁰

El *Trust National Asphalt Company* había entregado a Manuel Antonio Matos fondos hasta por la cantidad de 25.000 dólares que fueron utilizados por este caudillo para la adquisición del barco “Ban Righ” con el propósito de llevar adelante la Revolución Libertadora.

10 Thurber, O.E. **Origen del capital norteamericano en Venezuela**. Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, 1984, p. 26.

En efecto, el movimiento toma impulso cuando Matos llegó a Martinica con el “Ban Righ” el cual navegó con Bandera Colombiana trayendo gran número de pertrechos militares para ser usados por los facciosos en suelo venezolano.

La Revolución Libertadora terminó siendo un fracaso no sin antes ensangrentar al país. Ella fue una buena muestra de nuestros antagonismos políticos-económicos enfrentados y vilmente incentivados por los intereses foráneos que a principios de siglo se repartían el país.

5. *Conflicto con la Orinoco Shipping*

En el mes de Julio de 1894 aparece en escena una corporación de capital inglés de nombre *Orinoco Shipping and Trading Company*. Esta compañía absorbió dos importantes contratos de navegación por el Orinoco otorgados por el gobierno nacional en 1890 al señor Pedro Manuel Olaechea y en 1894 al señor Ellis Grell.

Desde 1893 se encontraba vigente un decreto ejecutivo por virtud del cual, el gobierno de Venezuela, en resguardo de sus intereses fiscales disponía que los buques que hicieran comercio extranjero con Ciudad Bolívar podían traficar únicamente por la Boca Grande del Orinoco, reservándose los caños de Macareo y Pedernales para el comercio de cabotaje y prohibiéndose en absoluto la navegación por los demás caños del mismo río.

Esta normativa fue interpretada por la Orinoco Shipping como un privilegio exclusivo de navegación por los caños Macareo y Pedernales. No obstante, por decreto de 5 de octubre de 1900 fue derogado el decreto de 1893, quedando abierto al comercio exterior los caños mencionados y los demás del mismo río.

Esta situación provocó una fuerte reacción por parte de la Orinoco Shipping quien durante muchos meses reclamó al gobierno venezolano la violación de su monopolio de navegación y un pago que ascendía a los cuatro millones de bolívares por daños y perjuicios. El gobierno de Caracas, nunca dio respuesta satisfactoria a la compañía por lo que ésta optó por recurrir al gobierno inglés demandando protección diplomática, la cual le fue negada por cuanto el gobierno británico no quería buscarse más problemas de los que ya tenía con el gobierno de Castro.

El fracaso de la Orinoco Shipping llevó a que sus accionistas buscaran amparo en el gobierno norteamericano. De esta manera, el 31 de enero de 1902

fundaron una nueva compañía de nombre *Orinoco Steamship Company* con sede en el Estado de New Jersey, Condado de Hudson - USA, a la cual traspasaron todos los privilegios y propiedades de la Orinoco Shipping al igual que todas las reclamaciones que esta última pretendía tener contra el gobierno venezolano.

En este sentido la Nueva compañía se hace sucesora de la Orinoco Shipping. A partir de ese momento le crea serios inconvenientes al gobierno de Castro con sus constantes reclamos exigiendo reparación por daños y perjuicios. Tal estado de cosas fue magnificado de tal manera que fue llevado a la vía diplomática.

Finalmente, el caso de la Orinoco Steamship fue sometido a una comisión mixta de arbitraje y posteriormente elevado a la Corte Internacional de la Haya, cuya sentencia, puede decirse es uno de los pocos casos ganados por Venezuela en esta jurisdicción.

La sentencia del Tribunal Internacional nunca fue aceptada por el Departamento de Estado alegando que hubo denegación de justicia. Lo cierto del caso fue que la Orinoco Steamship fue totalmente cancelada en 1903 con lo cual Cipriano Castro logró un buen cometido por cuanto esta compañía al igual que la Orinoco Shipping se había dedicado a la introducción de armas y demás pertrechos bélicos de contrabando para ayudar a los facciosos que constantemente luchaban contra el gobierno.

6. *Conflictos con los Capitalistas Extranjeros*

Debido a los reclamos al gobierno nacional hechos por los alemanes, por concepto de deudas contraídas por la administración central, Castro amenazó en aquel momento la vida y propiedades de los *nacionales* del Reich en Venezuela. Exigió que alimentaran sus tropas con ganado que les pertenecía, interrumpió el servicio del ferrocarril de Venezuela y los forzó a que compraran bonos de la deuda de Guerra venezolana.

Si se comparan las deudas del gobierno venezolano, incluso las reclamaciones exageradas y no líquidas, con las que tenía Venezuela con los gobiernos de Gran Bretaña, España, Estados Unidos, Holanda, Italia, Bélgica, Francia y otros diferentes países, notamos que las de Alemania no eran las mayores a pesar de estar particularmente infladas.

Otro elemento perturbador fue el decreto ejecutivo de 1900 donde se proponía la consideración de todo reclamo derivado del movimiento armado. El 24 de enero de 1901 fue creada una Junta Calificadora de Reclamaciones con-

tra la nación venezolana y se excluyeron por tiempo indefinido las reclamaciones formuladas con anterioridad al 23 de mayo de 1899.

El encargado de negocios alemán *ad interim* alegó que se perderían los intereses alemanes si no se usaba la fuerza, y planteó el caso de la intervención armada al Ministro de Relaciones Interiores y a los Ministros Británicos y Holandeses en Caracas; pero las firmas mercantiles alemanas que operaban en Venezuela, especialmente la más poderosa de ellas, G.H. & L.F. Blohm, no sólo no apoyó esa reclamación sino que, por el contrario, en diciembre de 1902, ofreció prestarle al gobierno dos millones de bolívares, a cambio de los ingresos aduanales para aplacar los reclamos hechos desde Berlín.

Un grupo de comerciantes no aceptó la forma de liquidación propuesta por la Junta Calificadora. Entre ellos podemos mencionar a Karl Henkel y el Gran Ferrocarril de Venezuela, a quienes se les había suspendido el pago sobre los préstamos a inversiones. A finales de 1901 pidieron el apoyo de sus gobiernos de origen.

El presidente Castro siempre alegó que esa deuda no había sido contraída para su gobierno y por tanto, no podía reconocerla. Argumento peregrino, que generó la intervención armada para cobrar en forma coactiva el pago que se negaba a admitir convencionalmente.

Analizando con ecuanimidad el problema planteado, podemos afirmar que a Castro no le faltaba razón, pues en el fondo él no se negaba radicalmente a pagar las deudas, sino que éstas se establecían en base a procedimientos legales vigentes y no en apreciaciones arbitrarias, hechas por súbditos extranjeros que por lo general, se habían enriquecido o bien por las concesiones políticas que había facilitado el gobierno (casos de la *Bermúdez Company*, *el Cable Francés*, *la Orinoco Shipping*), o bien por prácticas usurarias, muy comunes para aquella época, en tal forma que los prestamistas extranjeros se convirtieron en verdaderas sanguijuelas para el país.

Los comerciantes extranjeros pretendían convertirse en jueces de sus propios reclamos, y para satisfacer sus aspiraciones usaron el apoyo de la fuerza de sus gobiernos, cuyas pretensiones eran que Venezuela renunciase a su soberanía. El caso más palpable de lo indicado, lo constituyó el gobierno alemán cuando actuó en calidad de apoderado del Disconto.

Para 1900, un agente especial de Castro, el cónsul Belga Rohl, había tratado de negociar un préstamo con *J.P. Morgan*, e hizo intentos similares con la *New York Life Insurance Seligman Brothers Banking* y el Disconto, pero éstos aspiraban garantizar sus préstamos con lo recaudado en las aduanas.

En el fondo, existía una rivalidad entre el comercio exterior norteamericano y las firmas alemanas establecidas en Venezuela, que a la larga se sentían desplazadas, hasta el punto de que hacia fines de 1899 la *Hamburg Handelskammer* (Cámara de Comercio), por intermedio de uno de sus miembros Max Schinkel, solicitó del Disconto y del Gesellschaft de Berlín, que intervinieran lo más pronto posible en el affaire venezolano, porque en especial la casa bancaria norteamericana J.P. Morgan, se aprovechaba del conflicto del Disconto para desplazar a las firmas alemanas.

En marzo de 1902, en pleno desarrollo de la Revolución Libertadora, se declaró la suspensión del pago de la deuda extranjera. Esto hizo que Alemania presionara el pago de sus acreencias, y así, Castro, viéndose en peligro de una intervención extranjera, gestionó con el *Disconto-Gesellschaft* y ofreció permitir al banco que las aduanas fueran administradas por agentes belgas. Esto implicaba la expansión del poderío alemán en Venezuela y la mayor prepotencia de ese país en nuestros asuntos internos. Sin embargo, éstos dudaban de la buena fe de Castro al permitir el control internacional de las aduanas venezolanas. Pensaron que posiblemente las mudaría hacia el interior.

7. *El Bloqueo de 1902-1903*

Desde 1895 existía la amenaza de una ocupación militar de los puertos venezolanos por Alemania, ocupación que fue conjurada mediante la firma del empréstito del Disconto. También hubo conflictos con Francia, con quien se rompieron las relaciones diplomáticas en esa época; y con los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo Congreso autorizó a su Presidente para iniciar la ocupación de Venezuela.

A mediados de 1901 Alemania planteó la intervención de Venezuela, pero Inglaterra se opuso al *bloqueo pacífico*, actitud compartida para aquel momento por los Estados Unidos de Norteamérica. Esto llevó al Kaiser Guillermo II a desistir de declarar la guerra a Venezuela, pero insistió en ejercer presión sobre el presidente Castro. La opinión pública alemana era adversa a Venezuela, y especialmente a Estados Unidos, a quienes consideraban suficientemente poderosos en el aspecto militar para "...prevenir la expansión alemana en el Nuevo Mundo, si es que éste asume las características de dimensión territorial".¹¹

11 Parsons, Edward B. *The German-American Crisis of 1902-1903*. Vol XXXIII. p. 197. Citado por Herwing, Holger: *op.cit.*

A mediados de 1902, César Zumeta, diplomático venezolano residenciado en New York, hizo conocer a Castro las ventajas de una alianza con Estados Unidos al igual que un proyecto para contrarrestar las medidas de fuerza que eventualmente adoptarían Inglaterra y Alemania para obligar a Venezuela a cumplir sus compromisos financieros. De esta manera le comunicaba lo siguiente:

“El propósito es intimidar a Venezuela a fin de hacerle aceptar un arreglo oneroso y quizás peligroso para nuestras libertades. De un lado fían en el aparato de fuerza que harán sus gobiernos, del otro, en la cínica seguridad que proclaman de poder comprar influencias que allanen el camino al logro de sus aspiraciones. Es lo cierto que la presión de esos gobiernos no tardarán en hacerse sentir bajo forma de ultimátum, especialmente Alemania, la más interesada en que el Disconto adquiriera predominio en nuestras finanzas.

Dos medios nos quedarían. Uno, rechazar la agresión. Es decir, hacerle saber a los Estados Unidos que estamos dispuestos a oponer fuerza a la fuerza. Esto modificaría inmediata y radicalmente la política de Roosevelt, porque en virtud del Monroísmo y de los intereses clarísimos de la política norteamericana, cualesquiera hostilidades germano venezolanas harían inevitable la guerra entre Alemania y los Estados Unidos, guerra a que ninguno de los dos países está hoy preparado. Desde este punto de vista solo Ud. y su indómita energía puede salvar de humillaciones la República, ya que Venezuela tiene en sus manos la llave de la situación. Los Estados Unidos parten de la creencia errónea de que no nos defenderíamos.

El otro medio es proceder a realizar un empréstito que nos libre de la intervención extranjera y haga inconvencible la paz interna. Este es más político y seguro. Ningún acreedor podrá atropellarnos si presentamos un plan viable de restablecimiento del crédito nacional sobre la base de igual respeto a las obligaciones contraídas, y todos tendrían que inclinarse por la fuerza de las cosas ante un arreglo de buena fe. Pero Venezuela corre grave riesgo de exacción y de ulteriores complicaciones internacionales, tratando con agentes de los Sindicatos franceses y Alemanes, cuyas intrigas son en gran parte causa de la situación presente, y que en todo evento recurren y obtienen el apoyo de la fuerza de sus gobiernos. El gobierno Inglés que ha fijado como regla invariable no acudir en auxilio de sus nacionales cuando fracasan en empréstitos a Estados extranjeros; que no intervino ni cuando el mismo banco de Inglaterra sufrió con la bancarrota de la República Argentina, es el que más seguridades nos presta.

Ahora bien, General, sé que un muy respetable grupo de capitalistas de Londres está dispuesto a realizar la unificación de nuestra Deuda Externa; he obtenido el proyecto del contrato que proponen y se lo remito porque, con algunas modificaciones, creo que resolvería el grave problema de nuestras finanzas.

Como verá Ud. esos señores basan su proyecto en la autorización y amortización de la deuda, y se obligan a recoger toda nuestra deuda externa y a convertirla en una deuda unificada de doscientos millones de bolívares al 4% de interés anual y 2% de amortización, y a emitir además, un empréstito adicional de Bs. 60.000.000,00 mediante autorización legal, sin interés al 11/2% de amortización anual. Venezuela pagaría por esta unificación, incluyendo gastos de recaudación, remesa, banca, cambio, servicio y amortización, Bs. 13.625.000,00 o sea, Bs. 1.375.000,00 menos de los Bs. 15.000.000 presupuestados por el Congreso. Establecería un banco en Caracas domiciliado en nuestra capital y sujeto a nuestras leyes, con cincuenta millones de bolívares de capital, sin franquicias o concesiones, y sin perjuicio de derechos adquiridos por los bancos venezolanos. Ese Banco tendría empleados (muchos de los cuales pueden ser venezolanos) encargados de recaudar en las aduanas el apartado para el servicio de la Deuda Exterior.

Creo, General, que como base de negociación para ser discutida, el proyecto es oportunísimo; sobre todo si llama Ud. a Caracas al representante del Sindicato y se entiende Ud. con él sin intermediarios, tanto por lo que estos cuestan, como porque el éxito depende de la más absoluta reserva. Yo encuentro que al proyecto le falta garantizar el tipo a que será hecha la conversión, tipo que no debe bajar del 80%; y le falta estipular cuanto ingresará a Venezuela por razón del empréstito adicional de sesenta millones que ofrecen...".¹²

Al analizar este importante documento, constatamos que César Zumeta sugería dos alternativas: la primera, hacer resistencia armada a los imperios bloqueadores amparados en la doctrina Monroe y el apoyo de Estados Unidos; o bien suscribir un acuerdo con capitalistas ingleses para unificar nuestra deuda externa. Claro está que Zumeta pecaba de ingenuo al pretender que Estados Unidos apoyaría al gobierno venezolano, y que este último, tenía credibilidad en los mercados financieros internacionales. Al menos que estuviese actuando veladamente a favor de los ingleses, como parece desprenderse en el mismo

12 "Carta de César Zumeta a Cipriano Castro", *Boletín del Archivo Histórico de Miraflores*. Caracas, Año 7, No. 38, septiembre-octubre, 1965, p.4.

documento cuando expresa que “...*Inglaterra nos ofrece políticamente menos riesgos, y que Ud. verá con satisfacción que, por fortuna, Venezuela no tiene porqué entregarse a la camarilla de Berlín y de París, cómplice del crimen del Sr. Matos*”.¹³

A finales de 1902, las potencias extranjeras, al sentir que sus intereses económicos corrían graves riesgos, pues no se lograba el reconocimiento de las deudas por parte del gobierno decidieron actuar. En este sentido, el 25 de noviembre del mencionado año, el Conde Wolff Matternich, en representación de Alemania y Lord Landowne, de Inglaterra, firmaron un acuerdo convocando el bloqueo de las costas venezolanas hasta que el presidente Castro aceptase pagar todas las deudas extranjeras y prometiese la compensación por las pérdidas que habían sufrido ambos países durante la reciente guerra civil. Formalmente demandaban el pago de tres millones de bolívares como daños ocasionados por la Revolución Libertadora, ochocientos mil bolívares por la deuda del matadero; pago de los intereses de cincuenta millones de bolívares del Disconto y la deuda por concepto de demandas e intereses de la Gran Compañía Venezolana de ferrocarriles.

La situación se hace efectiva cuando la Compañía alemano-venezolana de Minas de Azufre, la *Deutsch-Venezolanische Schwafelgruber A.G.*, se queja el 9 de noviembre de 1902, de que las acciones de Castro causarían la ruina de la compañía, a menos que el gobierno alemán interviniese de inmediato. Acto seguido el encargado de negocios en Venezuela, Von Pilgrin Baltazzi entrega a Castro el ultimátum el 7 de diciembre. Así, al día siguiente, llegó el “Viñeta” al puerto de La Guaira.

El bloqueo fue distribuido en dos sectores. El de los puertos de Oriente de la República, desde La Guaira, incluyendo Carenero, Guanta, Cumaná, Carúpano y el Delta del Orinoco, lo hicieron los ingleses con sus cruceros, un destructor y un cañonero. Por su parte, los alemanes se encargaron de bloquear a Puerto Cabello y Maracaibo, con seis cruceros y un cañonero.

El 16 de diciembre de 1902 Italia entró en connivencia con la alianza anglo-germana y envió con el mismo fin a los cruceros “Giovanni”, “Bausan” y “Carlos Alberto”. En enero de 1903 envió el “Elba”.

El bloqueo sólo se conoció a través de la prensa caraqueña el 29 de noviembre de 1902. Allí se especuló que Alemania e Inglaterra pensaban invadir a Venezuela con más de un millón de soldados y más de 700 barcos.

En aquel momento Castro abrió las cárceles del país y convocó a todos los venezolanos a unirse a la causa. La proclama de Castro del 9 de diciembre de

13 **Ibíd.**

1902 se inicia así: “¡Venezolanos! La planta insolente del extranjero ha profanado el suelo de la Patria. ¡Venezolanos! El sol de Carabobo vuelve a iluminar los horizontes de la Patria”. Tuvo como respuesta que ese mismo día el “Viñeta” capturó al cañonero “General Crespo”, y el “Phanter” al carguero armado “El Totumo”, los cuales estaban en reparación en La Guaira.

En estas circunstancias Castro se dio cuenta que no le quedaba más alternativa que negociar con las potencias europeas y delegó en el representante de Estados Unidos, el ministro Bowen, que sirviese de árbitro por Venezuela; esto no impidió que continuase las hostilidades contra los buques venezolanos.

Estados Unidos por su parte, quien observó de cerca los acontecimientos, elevó una protesta ante el Kaiser por haber llevado a cabo esta agresión contra Venezuela. En el fondo, los norteamericanos admitieron el bloqueo pacífico, pero condicionado a que no hubiera desembarco de tropas en territorio venezolano. El Departamento de Estado no se hizo solidario de la conducta de Castro, ya que advirtió a los demás países latinoamericanos que la Doctrina Monroe no podría invocarse, para excusarse de pagar la deuda contraída con países extranjeros. Tal política fue expresada por “The New York Times”, en editorial de 5 de diciembre de 1902, donde enfatiza lo siguiente: “...si los venezolanos y su gobierno se imaginan que los Estados Unidos los van a acompañar en su esfuerzo para defraudar a los acreedores que tienen, se equivocan. No patrocinamos este tipo de cosas. No respondemos por deudores fraudulentos”.

El comentario del rotativo norteamericano, si bien fijaba la posición del gobierno de USA, no entraba a analizar la naturaleza de la deuda. Por ejemplo no señalaba que el endeudamiento exterior era exageradamente y artificialmente abultado al igual que los usurarios intereses que venían cobrando. Tampoco mencionaba el diario que la deuda reclamada era ocho veces superior a la deuda real, por lo que su cobro era un descarado robo. El siguiente cuadro nos permite comprender el enunciado anterior:

Países Acreedores	Deuda Reclamada (valor en Bs.)	Deuda Real (valor en Bs.)
Estados Unidos de Norteamérica (particulares)	81.410.952	2.269.543
Italia	39.844.259	2.975.543
Francia	17.891.613	2.667.079
Inglaterra	14.743.523	9.401.268
Alemania	7.376.685	2.091.906
TOTALES	161.267.032	19.405.702

Fuente: Brito Figueroa, *Temas y ensayos de Historia Social Venezolana*. Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, 1985, p. 327 y Carlos Brant, *Bajo la tiranía de Cipriano Castro*, Caracas, Editorial Elite, 1952, p. 27.

Muy a pesar de la posición norteamericana ante el bloqueo de nuestras costas, posición comprensible por cuanto llena intereses en juego, el gobierno de Castro se vio forzado al uso de un mediador, idea no del todo original del presidente por cuanto las fuerzas vivas de Caracas respondieron aconsejando tal procedimiento:

*“En vista de los violentos hechos consumados, de la impotencia absoluta de Venezuela para rechazar la fuerza con la fuerza en la acción coaligada contra ella de Alemania e Inglaterra, y del agotamiento de los recursos que la civilización y la diplomacia aconsejan para poner remedio a esta situación, y habiendo cumplido decorosa y dignamente el gobierno y pueblo de Venezuela con lo que la honra nacional demanda, consideramos llegado el momento, con las protestas del caso, de ceder ante la acción de la fuerza; y al efecto indicamos respetuosamente que se den poderes plenos al Excmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norteamérica, autorizándole para llevar a término los arreglos indispensables para que cese el conflicto de la manera menos perjudicial al país”.*¹⁴

En efecto, el conflicto y su solución fue puesto en manos del Ministro Bowen quien a nombre del país firmó el 13 de enero de 1903, los protocolos que pondrían fin al bloqueo.

Las reclamaciones admitidas se liquidarían, según la fórmula encontrada por Bowen, bajo el siguiente procedimiento:

“1) Dividir, como ya lo ha hecho el gobierno venezolano- las reclamaciones en dos categorías: las que tuvieron su origen en las guerras civiles antes de Castro, y las provenientes de la administración y revoluciones castristas. Respecto a las primeras, se promete un inmediato adelanto en efectivo sobre la deuda total. Si del período anterior a Castro, por ejemplo, los ingleses reclaman 1.718.815,67 bolívares, se propone un inmediato pago de 137.500 bolívares y cancelar lo restante por medio de cinco letras de cambio que se escalonan entre marzo y julio de 1903. Si el gobierno deja impaga una de estas letras, se gira sobre las entradas de las Aduanas y Puerto Cabello “cuya administración se pondrá a cargo de funcionarlos belgas hasta la completa extinción de las deudas”. 2) Las reclamaciones que se puedan llamar más recientes, es decir bajo el gobierno de Castro, se someterán a estudio de una Comisión Mixta a la

14 Rodríguez Campos, Manuel. *Venezuela 1902, la crisis fiscal y el bloqueo*. Caracas, UCV, 1977, p. 379.

que compete decidir si están bien y sólidamente fundadas y cómo pueden justipreciarse. La Comisión Mixta constará de un Miembro que represente a Venezuela, y otro en nombre del país reclamante. En caso de desacuerdo, el fallo se someterá a un tercero nombrado por el presidente de los Estados Unidos. 3) Para satisfacer el segundo tipo de deudas, el gobierno de Venezuela remitirá mensualmente a las grandes potencias acreedoras, el 30% de las entradas de las aduanas de La Guaira y Puerto Cabello que no pueden destinarse a otro fin. 4) Cualquiera gestión que surja sobre la distribución de los ingresos entre los reclamantes se elevará al Tribunal permanente de Arbitraje de la Haya. 5) Los buques de guerra y los mercantes venezolanos capturados por los bloqueadores, serán devueltos a Venezuela en el estado en que se encuentren. 6) La firma del Protocolo por los representantes autorizados significa el término del bloqueo. Se reanudarán también las relaciones diplomáticas entre el gobierno de Venezuela y las potencias que las rompieron".¹⁵

Al día siguiente de la citada firma, se levantó el bloqueo a las costas venezolanas. A instancias del señor Bowen el asunto fue sometido a la Corte Internacional de la Haya, donde Venezuela fue condenada a entregar el 30% de sus ingresos aduanales hasta cancelar sus deudas, las cuales, a mediados de 1907, quedaron totalmente saldadas.

Reflexiones en torno al bloqueo

Se ha creído ver en Castro un abanderado del nacionalismo venezolano. Esta afirmación parece tener sentido dada la conducta de este singular personaje. Castro tuvo enfrentamientos con los Estados Unidos de Norteamérica y provocó en cierta medida la intervención en Panamá, al aspirar revivir junto a los gobernantes liberales de Colombia, Ecuador y Nicaragua, La Gran Colombia, además de continuar la construcción del canal, idea ésta a la cual se opusieron los intereses norteamericanos.

Aun cuando Castro aparecía como opositor a los Imperios Alemán e Inglés, lo cierto es que durante su gobierno fue socio de empresas de esas naciones. Intereses monopolísticos tan poderosos, como eran la Krupp, las Casas Boulton y Blohm, apoyaron en toda forma al gobierno de Caracas y, aún más, el Embajador norteamericano en Venezuela le brindó toda clase de apoyo a pesar de ser representante de un gobierno usurpador.

15 Picón Salas, Mariano. *Los días de Cipriano Castro*. Barquisimeto, Editorial Nueva Segovia, 1955, pp. 194-195.

Si bien es cierto que el Cable Francés y la Orinoco Shipping prestaron apoyo a la Revolución Libertadora, llevando o haciendo contrabando de armas, no menos cierto es que el gobierno de Castro recibió mayor apoyo del capital alemán, inglés y norteamericano, especialmente durante el bloqueo del Orinoco. José Antonio Velutini, comandante en jefe del Gobierno en el Oriente de la República, pactaba con los capitanes de buques de la Orinoco Shipping, para dejar pasar los contrabandos, siempre y cuando el beneficio que se obtuviera en esa gestión fuese repartido en sociedad.

En el desarrollo de las guerras civiles previas al bloqueo, especialmente durante la Revolución Libertadora, las autoridades coloniales inglesas y francesas toleraron la libertad de los revolucionarios, pero, ésta no era una situación nueva. Desde la época de la Independencia, según la conveniencia de cada administración, los gobiernos coloniales antillanos, toleraron o persiguieron a los revolucionarios. Esto pasó con los Libertadores, con los hombres de la Federación, con Venancio Pulgar, con Matías Salazar, con Crespo; y hasta con el mismo Cipriano Castro, quienes fomentaron y llevaron a cabo movimientos insurgentes teniendo como base de operaciones Trinidad y Curazao, en primer término; pero asimismo, se utilizaron las Antillas francesas y danesas a tales fines, pues lo que interesaba a esos gobiernos era vender armas a uno y otro bando. Con motivo del bloqueo naval, estas bases de operaciones quedaron totalmente cerradas en un solo bloque a las posibles reacciones de venezolanos contra las potencias bloqueadoras.

Ratificamos la relación entre el bloqueo de 1902-03 y la derrota de la Revolución Libertadora en la Victoria. Estudiando el origen del bloqueo, se llega a la conclusión que esa amenaza, por parte de Alemania, existía al menos desde 1895, por lo que el fracaso de la Libertadora, esperanza cierta del capitalismo internacional para derrocar al gobierno de Castro, impulsó las acciones que se materializarían en el bloqueo naval.

Aunque es evidente que Manuel Antonio Matos, abanderado de la Revolución Libertadora, debió haber ofrecido a los gobiernos y, por sobre todo a los acreedores norteamericanos, alemanes e ingleses, concesiones financieras que les garantizaban el cobro de acreencias a cambio de que los súbditos de estos países, sus empresas vinculadas a esas naciones y los propios gobiernos, prestaran apoyo abierto o solapado a la Revolución que Matos había promovido, no es menos cierto que Castro, para evitar la ocupación de Venezuela, tuvo que claudicar ante los Estados Unidos para que negociase con los Imperios implicados, la suspensión del bloqueo.

La administración de nuestras aduanas por parte de funcionarios belgas, quienes tuvieron facultad para recaudar los impuestos derivados de importa--

ción y exportación, son suficientes evidencias de que nuestra soberanía quedó cercenada a causa del bloqueo, el cual, a su vez, fue originado por la conducta atrabiliaria de Castro y no por su pregonado nacionalismo.

“Nacionalismo” que contrasta, antes y después del bloqueo cuando el cuadillo andino, no sólo tuvo el apoyo de los gobiernos extranjeros y de las empresas (propiedad de los súbditos de esas naciones), sino que se asoció con algunas de estas firmas, tal como lo hizo con la Krupp, adquiriendo a través de Velutini acciones del ferrocarril alemán. Terminada la Libertadora, apareció como socio de la empresa que explotaba en forma monopolística el agua potable de Caracas y las Salinas de Araya, así como también la de fabricación de fósforos, todas ellas de capital inglés.

Por otra parte, cabe destacar el recibimiento que le dispensó el gobierno Alemán cuando el caudillo, en 1908, fue a operarse en Berlín. Hasta esa fecha ningún príncipe coronado había sido recibido con tantos homenajes como los rendidos por el Kaiser Guillermo II. Irónicamente, Cipriano Castro tenía depositada una considerable suma de dinero en el Disconto, patrocinante del bloqueo de nuestras costas.

A todas luces, el bloqueo fue profundamente impopular en todo el globo, especialmente en Venezuela donde tanto Inglaterra como Alemania perdieron considerablemente sus mercados “...para dar paso a un mayor intercambio comercial con los Estados Unidos”,¹⁶ país que consolida a partir de entonces su predominio en el Hemisferio Occidental y emerge como único victorioso en esta contienda en la cual no había luchado directamente.

8. *Ley de Extranjeros de 1903*

El bloqueo naval de 1902-1903, produjo profundas reflexiones en el ámbito jurídico que llevaron al diseño de fórmulas que evitaran la repetición de sucesos de tal naturaleza. En este sentido, el Congreso Nacional dictó el 11 de abril de 1903, nuestra primera Ley de Extranjeros.

Entre las principales disposiciones contenidas en la mencionada ley encontramos las siguientes:

16 Alarico Gómez, Carlos, *op. cit.*, p. 140.

- a) Equiparación de la condición del extranjero a la del nacional.
Esto es, el goce de los mismos derechos civiles que los nacionales sin restricción alguna, pero en el entendido que quedaban sujetos a nuestras leyes.
- b) Requisitos para que el extranjero pueda ocurrir a la vía diplomática.
Todo extranjero puede recurrir a la vía diplomática a fin de determinar las responsabilidades de la nación respecto de ellos, siempre y cuando se hayan agotado los recursos legales ante las autoridades competentes y que se pruebe que hubo denegación de justicia.
- c) Daños sufridos en tiempos de guerra.
Todo extranjero puede reclamar a la nación por vía de resarcimiento, los daños sufridos en tiempos de guerra siempre y cuando éstos fueran cometidos por autoridades legítimamente constituidas.

Las disposiciones de esta ley dieron lugar a una serie de observaciones por parte de Inglaterra e Italia. La primera señaló una supuesta limitación a la intervención diplomática y que Venezuela quería sustraerse de sus responsabilidades con la Gran Bretaña.

Italia por su parte, se quejaba de que sus ciudadanos no podrían reclamar mientras conservaran su nacionalidad y ponía en duda la prontitud de la justicia venezolana.

A estas observaciones el Ministerio de Relaciones Exteriores estimó sin fundamento las observaciones de ambos países y ratificó el derecho de Venezuela como Estado soberano para dictar normas reguladoras de la conducta de los extranjeros en el país. Tanto Inglaterra como Italia acogieron la respuesta de la Cancillería no sin antes indicar que la mencionada Ley de Extranjeros entorpecía las relaciones con Venezuela.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Alarico Gómez, Carlos. **La amarga experiencia (El bloqueo de 1902)**. Caracas, Ministerio de Educación, 1983.
- Arcila Farías, Eduardo, **Historia de la ingeniería en Venezuela**. Caracas, Colegio de Ingenieros, 1967.
- Banko, Catalina, **Contribución a la historia de la manufactura en Venezuela**, Caracas, USM. 1983.
- Brito Figueroa, Federico, **Temas y Ensayos sobre Historia Social Venezolana**, Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, 1985.
- Cortés R., Hernán. **Las inversiones extranjeras en Hispanoamérica**. Madrid, Edic. Cultura Hispánica, 1853.
- Drago, Luis M., **La República Argentina y el caso Venezuela**. Caracas, Edic. Centauro, 3 era; Edic. 1982.
- Harwich Vallenilla, Nikita. **El modelo económico del liberalismo amarillo: historia de un fracaso 1889-1909**, Caracas, USM. 1984.
- Herwing, Holger H. y J. León Helguera. **Alemania y el bloqueo internacional de Venezuela 1902-1903**. Caracas, Edit. Arte, 1977.
- Hood, Miriam, **Diplomacia con cañones, 1895-1905**. Caracas, Edic. de la Presidencia, 1975.
- Machado, Eduardo, **Las primeras agresiones del imperialismo contra Venezuela**, México, Imprenta Gráfica Atenea, 1958.
- Mommsen, Wolfgang, **La época del imperialismo. Europa 1885-1918**, México, siglo XXI, 1978.
- Núñez, Enrique B., **El hombre de la levita gris**. Caracas, Editorial Ateneo de Caracas, 1980.
- Pulido Santana, María Trinidad. **La Diplomacia en Venezuela (Contiendas civiles y reclamaciones internacionales)**. Vol. 1. Caracas, UCV, 1963.
- Picón Salas, Mariano, **Los días de Cipriano Castro, (historia venezolana de 1900)**, Barquisimeto, Editorial Nueva Segovia, 2da. Edic. 1955.
- Rodríguez Campo, Manuel, **Venezuela 1902, La crisis fiscal y el bloqueo**, Caracas, UCV, 1977.
- Thurber, O.E., **Origen del capital norteamericano en Venezuela**, Caracas, Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, 1984.

Velázquez, Ramón J., **La caída del liberalismo amarillo, tiempo y drama de Antonio Paredes**. Caracas, Edic. de la Contraloría de la República, 1972.

Harwich Vallenilla, Nikita, **op. cit.**, p. 32.

Brito Figueroa, Federico, **op. cit.**, p. 27.

Brito Figueroa, Federico, **op. cit.**, p. 28.